

designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 15 de marzo de 2007.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden APU/3165/2006, de 9 de octubre (BOE. 16/10/2006)

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario/a						
Núm. de orden	Código puesto	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
5	1053764	Delegación del Gobierno en Canarias. Subdelegación del Gobierno en Las Palmas. Área Funcional de Alta Inspección de Educación. Alto Inspector.	28	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.	-	Checa Fajardo, Plácido.	7479374224	A	A0590	Activo.

UNIVERSIDADES

6904 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2007, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso de libre designación para la provisión de puesto de trabajo.*

Anunciado para su provisión, mediante el sistema de libre designación, el puesto de Vicegerente de Coordinación Administrativa de esta Universidad por Resolución de este Rectorado de fecha 29 de enero de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero).

Vistas las solicitudes presentadas,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20, en relación con el 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el artículo 101 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de

abril (BOE de 16 de abril), ha resuelto nombrar para el puesto de Vicegerente de Coordinación Académica y Administrativa, modificada denominación por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2007 y, posteriormente, por el Consejo Social en sesión plenaria de 5 de marzo de 2007, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a doña Margarita Gabiola García, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, número de Registro de Personal 0724018735 A1111.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación.

Madrid, 14 de marzo de 2007.-El Rector, Juan A. Gimeno Ullastres.